

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____

Superintendencia de Industria y Comercio
Radicado: 16072829 Folios: 11
Dependencia: Patentes Fecha: 2016-10-03 11
Tipo aplicación: Documentos independientes

Superintendencia de Industria y Comercio
Radicado: 16072829 Folios: 11
Dependencia: 2020 Fecha: 2016-10-04 14:17:39
Tipo aplicación: Documento Independiente

Re: Expediente N° 16-72829 y NC2016/0000934

Solicitud de Patente de Invención titulada: "SISTEMA DE RASTREO DE OBJETOS ANIMADOS O INANIMADOS EN TIEMPO REAL CON AUTOREFERENCIACION, AUTOCALIBRACION Y SINCRONIZACIÓN ROBUSTA"

Solicitante: INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO

COMPLEMENTO DE INFORMACIÓN DE RESPUESTA AL OFICIO No. 8800

Un cordial saludo,

ISABEL CRISTINA PIEDRAHITA CORREA, identificada con cédula de ciudadanía número 39179426, abogada portadora de la Tarjeta Profesional número 163.330 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada especial del **INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO**, mediante el presente me permito **complementar** mediante la adición de elementos de prueba la respuesta presentada dentro del trámite de la referencia. En este sentido, además de los argumentos ya expuestos en la respuesta inicial presentada, presento los siguientes documentos:

1. Acuerdo 22 del 19 de Junio de 2015
2. Acuerdo 30 del 19 de Agosto de 2015
3. Poder para los trámites de propiedad industrial
4. Certificado de existencia y representación legal del ITM
5. Copia de la Cédula de la Doctora Maria Victoria Mejía Orozco
6. Acta de Posesión de la Doctora Maria Victoria Mejía Orozco

Atentamente,



ISABEL CRISTINA PIEDRAHITA CORREA

Abogada
C.C. 39179426
T.P. 163.330



Institución Universitaria



ACUERDO N 22
(Junio 19 de 2015)

POR EL CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL RECTOR

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO – ITM- en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las consagradas en el Estatuto General, Acuerdo 004 de 211, artículo 18 y 22, en armonía con lo dispuesto en el Decreto 1950 de 1973.

ACUERDA:

Artículo 1º. Aceptar la renuncia irrevocable presentada por la doctora LUZ MARIELA SORZA ZAPATA, identificada con cédula de ciudadanía N 32.481.395 de Medellín, a cargo de Rector del Instituto Tecnológico Metropolitano, ITM a partir del 30 de junio de 2015.

Artículo 2º. El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y surte efectos fiscales a partir del 30 de junio de 2015.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Medellín a los 19 días del mes de junio de 2015.

ALEXANDRA PELAEZ BOTERO
Presidente Consejo Directivo

LUZ PATRICIA TOBÓN RODRIGUEZ
Secretaria Consejo Directivo.





Institución Universitaria



**ACUERDO No 30
(Agosto 19 de 2.015)**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ELIGE RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO".

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO – INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, en ejercicio de sus funciones legales y en especial las que confiere el parágrafo 66 de la Ley 30 de 1992, y el Acuerdo 004 del 11 de agosto de 2011 del Consejo Directivo, Estatuto General y,

CONSIDERANDO

1. Que el Estatuto General del Instituto Tecnológico Metropolitano, Acuerdo No. 004 del 11 de agosto de 2011, artículo 18, literal g), establece que el Consejo Directivo designa al Rector de la Institución y en concordancia con el artículo 22 del mismo Estatuto General, el período es de cuatro (4) años.
2. Que por renuncia de la titular del cargo, el Consejo Directivo, mediante Acuerdo No. 24 del 19 de junio de 2015, convocó a elecciones para designar Rector del ITM.
3. Que dado lo anterior, mediante el mismo Acuerdo No. 24 del 19 de junio de 2015, expedido por el Consejo Directivo se adoptó el calendario para el proceso de inscripción de candidatos para la elección del Rector de la Institución y se definió el trámite correspondiente, el cual se desarrolló en su integridad.
4. Que el Consejo Directivo mediante el citado Acuerdo No. 24 del 19 de junio de 2015, con observancia de lo prescrito en el Estatuto General, Acuerdo 004 del 11 de agosto de 2011, conformó el Comité de Garantías para el proceso de elección de Rector del Instituto, período 2015 - 2019.
5. Que en el proceso para designar el Rector de la Institución se inscribieron y postularon como candidatos, los siguientes ciudadanos:

Germán de Jesús Meneses Gómez.
 María Victoria Mejía Orozco.
 Libardo Antonio Londoño Ciro.
 Silvia Inés Jiménez Gómez.
 John Jairo Arboleda Céspedes.
 Hernán de Jesús Salazar Escobar.



Institución Universitaria



6. Que conforme el acta de verificación elaborada por el Comité de Garantías, reunieron los requisitos exigidos para la postulación para el cargo de Rector previstos en el artículo 20 del Acuerdo No. 004 del 11 de agosto de 2011, los siguientes candidatos, de lo cual se informó a los miembros del Consejo Directivo y en general a la comunidad universitaria del ITM, así:

Germán de Jesús Meneses Gómez.

María Victoria Mejía Orozco.

Silvia Inés Jiménez Gómez.

John Jairo Arboleda Céspedes.

Hernán de Jesús Salazar Escobar.

7. Que surtido el trámite correspondiente para la elección de Rector, acorde con lo dispuesto en el Acuerdo No. 004 del 11 de agosto de 2011 y en armonía con el procedimiento señalado en el Acuerdo No. 24 del 19 de junio de 2015, el día 19 de agosto de 2015, se realizó reunión ordinaria del Consejo Directivo, con el fin de conformar la terna de candidatos y la posterior designación de Rector, previa citación, procediendo como se señaló en el orden del día, a la respectiva votación secreta que arrojó los siguientes resultados, en la conformación de la terna:

Primera votación

	Voto 1	Voto 2	Voto 3	Voto 4	Voto 5	Voto 6	Voto 7	Voto 8	Voto 9	Total
SILVIA INÉS JIMÉNEZ GÓMEZ				1	1		1			3
GERMÁN DE JESÚS MENESES GÓMEZ			1						1	2
HERNÁN DE JESÚS SALAZAR ESCOBAR	1					1	1	1		4
MARÍA VICTORIA MEJÍA OROZCO	1	1	1	1	1	1	1	1		8
JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES	1			1	1	1				4
VOTO EN BLANCO										0

Segunda votación para desempate

	Voto 1	Voto 2	Voto 3	Voto 4	Voto 5	Voto 6	Voto 7	Voto 8	Voto 9	Total
HERNÁN DE JESÚS SALAZAR ESCOBAR			1	1			1	1		4
JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES	1	1			1	1			1	5
VOTO EN BLANCO										0

Conformación de la terna definitiva

	Votos
MARÍA VICTORIA MEJÍA OROZCO	8
JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES	5
HERNÁN DE JESÚS SALAZAR ESCOBAR	4



Institución Universitaria

8



8. Que conformada la terna estatutaria se procedió a la votación por parte de los miembros del Consejo Directivo para la elección del Rector del Instituto Tecnológico Metropolitano y agotada la misma se concluyó que la señora MARÍA VICTORIA MEJÍA OROZCO, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.184.106, obtuvo la mayoría de votos resultando electa para el cargo de Rector, por el período comprendido entre el 19 de agosto de 2015 y el 19 de agosto de 2019, de acuerdo con la siguiente votación:

	Voto 1	Voto 2	Voto 3	Voto 4	Voto 5	Voto 6	Voto 7	Voto 8	Voto 9	Total
HERNÁN DE JESÚS SALAZAR ESCOBAR	1									1
MARÍA VICTORIA MEJÍA OROZCO		1	1	1	1	1	1	1	1	8
JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES										0
VOTO EN BLANCO										0

En mérito a lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Elegir a la señora MARÍA VICTORIA MEJÍA OROZCO, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.184.106, Rectora del INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO, para un período de cuatro (4) años, comprendido entre el 19 de agosto de 2015 y el 19 de agosto de 2019.

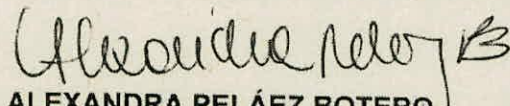
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo se comunicará a la señora MEJÍA OROZCO para que dentro del término de Ley, tome posesión del cargo ante el Presidente del Consejo Directivo.

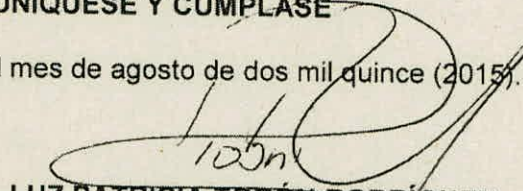
ARTÍCULO TERCERO: La anterior decisión se dará a conocer a la comunidad institucional y a la ciudadanía por parte de la Secretaria General del Instituto.

ARTÍCULO CUARTO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil quince (2015).


ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO
Presidente Consejo Directivo


LUZ PATRICIA TOBÓN RODRÍGUEZ
Secretaria Consejo Directivo





Institución Universitaria



ACTA DE POSESIÓN

En la ciudad de Medellín, el día 19 de agosto de 2015, se presentó ante la Presidente de Consejo Directivo del ITM, la señora MARÍA VICTORIA MEJÍA OROZCO, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.184.106, con el fin de tomar posesión como Rector del Instituto Tecnológico Metropolitano – Institución Universitaria ITM, elegida mediante Acuerdo No. 30 del 19 de agosto de 2015 y para un periodo comprendido entre el 19 de agosto de 2015 y el 19 de agosto de 2019.

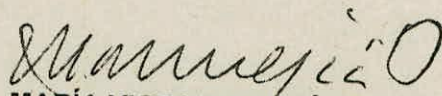
Esta diligencia de posesión se cumple en atención a lo preceptuado en el artículo 141 del Decreto 2150 de 1995, para lo cual solo se exige la presentación de la cédula de ciudadanía y corresponderá al Departamento de Personal del ITM la exigencia de los demás requisitos para el ejercicio del cargo y dentro del término que establece la Ley 190 de 1995.

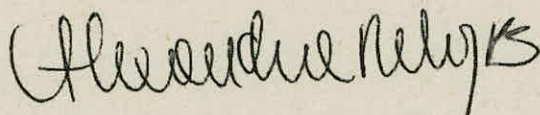
Para los efectos anteriores y en los términos del artículo 251 de la Ley 4ª de 1913, se le tomó el juramento de rigor.

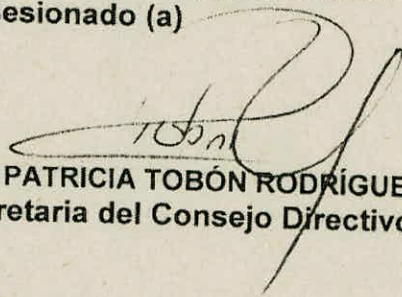
La posesionada prestó el juramento, prometiendo cumplir bien y fielmente a su leal saber y entender las funciones de su empleo.

Esta posesión tiene vigencia a partir del 19 de agosto de 2015.

Para constancia se firma la presente diligencia.


MARÍA VICTORIA MEJÍA OROZCO
Posesionado (a)


ALEXANDRA PELAEZ BOTERO
Presidente del Consejo Directivo


LUZ PATRICIA TOBÓN RODRÍGUEZ
Secretaria del Consejo Directivo



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

39184106

NUMERO

MEJIA OROZCO

APELLIDOS

MARIA VICTORIA

NOMBRES

Maria Victoria Mejia Orozco

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-MAY-1967

RIONEGRO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 A+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

04-AGO-1985 LA CEJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-0100100-14090662-F-0039184106-20010914 0691401253A 02 100401276

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y
REPRESENTACION LEGAL**

EL SUBDIRECTOR DE INSPECCION Y VIGILANCIA DEL
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN
CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR EL
DECRETO 5012 DE 2009 Y LA RESOLUCIÓN 01665 DE 2015

CERTIFICA:

RL-02940-2016

El/(la) INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO (Código: 3302), con domicilio en MEDELLÍN, es una institución de educación superior OFICIAL y su carácter académico es el de Institución Universitaria, creada mediante Acuerdo número 42 de 1/1/1991 1, expedido(a) por Concejo Municipal.

Que mediante Resolución 6190 de 21 de diciembre de 2005, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le fue aprobado el cambio de carácter de Institución Tecnológica a Institución Universitaria.

Mediante Resolución Ministerial 3499 del 14 de marzo de 2014, le fue autorizada la Acreditación Institucional, con vigencia de 6 años.

☒ INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO - MEDELLÍN (Código 3302)

Nombre y Apellido	Documento de Identidad	Cargo	Acto Interno	Periodo	Fecha Inscripción
Maria Victoria Mejía Orozco	CC 39184106 La Ceja	RECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL	ACUERDO 30 2015-08-19 CONSEJO DIRECTIVO	Desde: 2015-08-19 Hasta: 2019-08-19	2015-08-25

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

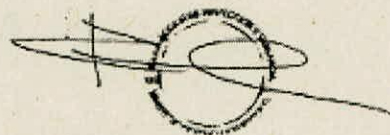
Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

De conformidad con lo establecido por la Ley 962 de 2005, los actos de registro aquí certificados quedan en firme cinco (5) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, el Decreto 1747 de 2000 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, ingrese a <https://vumen.mineducacion.gov.co/VUMEN/>, Consultar Certificado y digite el número de certificado.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 14 días del mes de Junio de 2016, por solicitud de INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO, según radicado RL-2016-004380.

Atentamente,



WILLIAM MAURICIO OCHOA CARREÑO
Subdirector de Inspección y Vigilancia

ITM

X



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

10

DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
FORMULARIO PARA OTORGAR PODER A ABOGADO
EN LOS TRÁMITES DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

1. Datos del otorgante

☐

Persona Natural

☒

Persona Jurídica

INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO - INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Nombre o denominación /Razón Social completa (En caso de que haya más de un solicitante, relaciónese en hoja adjunta)

MARIA VICTORIA MEJÍA OROZCO

Nombre del representante

Tipo de empresa ☐ Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☒ Otra

Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☒ NIT ☐ Otro Número: 800.214.750-7

Nacionalidad/País de constitución	Dirección del otorgante	
COLOMBIA	Calle 73 N° 76 A - 354 Vía el Volador (Medellín- Antioquia)	
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
rector@itm.edu.co; luztobon@itm.edu.co	(574) 440 5103	(574) 440 5100

2. Datos del apoderado:

PIEDRAHITA CORREA ISABEL CRISTINA

39179426

163330

Apellidos y Nombre

Documento de identificación Tarjeta profesional

Nacionalidad/País de constitución	Dirección del otorgante	
COLOMBIA	Calle 8 SUR #43B- 112 APTO. 401 Urbanización Plaza Oviedo	
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
isapiedra@gmail.com; isabelpiedrahita@itm.edu.co		3173980

☒

Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico.

Mediante el presente documento, la persona indicada en el punto 1 de este documento nombra a la persona que se identifica en el punto 2 como apoderado para las actuaciones que se relacionan a continuación:

3. Actuaciones en cuestión:

Este poder concierne:

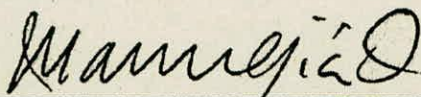
☒ Todas las solicitudes y/o registros actuales y futuros del otorgante.

4. Alcance del poder:

☒ Confiero expresamente al apoderado todas las facultades legales para que represente mi(s) interés(es) en la(s) actuación(es) señalada(s) en el punto 3 de este documento, incluyendo:

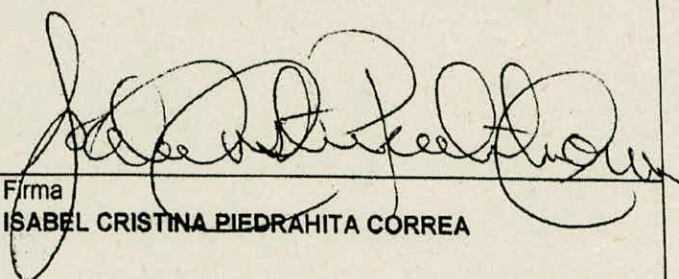
- ☒ Desistir de la(s) solicitud(es) y de las demás actuaciones
- ☒ Renunciar a los derechos del registro de signos distintivos o de nuevas creaciones
- ☒ Transigir
- ☒ Recibir
- ☒ Conciliar

5. Firma



Nombre del Firmante
MARIA VICTORIA MEJIA OROZCO
REPRESENTANTE LEGAL
INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO

C.C 39.184.106



Firma
ISABEL CRISTINA PIEDRAHITA CORREA

Tarjeta Profesional: 163.330